

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37094** *COME COME SERVICIOS HOSTELEROS, S.A.*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 75/2009, de ejecución número 29/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Alicia Llorente Regidor, Ana Belén García Nicolás, Blanca Eleni González Jaramillo, María Yolanda Valor Rodríguez, Mónica Sanjuán Fernández, María Esperanza Rodríguez Rodríguez, América Zoila Laborde Rodríguez, Clara Graciela Yundo Moposita, María Rosa Rodríguez Núñez contra Come Come Servicios Hosteleros, S.A., se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 120.008,43 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20.

ID: A100084128-1